



VISTO las actuaciones obrantes por Expediente N° 136801, y la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas - FCH, referente a la solicitud de cambio de fecha del Curso Extracurricular de Posgrado: “Hacia una historia socio-cultural del sur puntano-cordobés: Frontera, militarización y conflicto interétnico (siglos XVIII-XIX)”;

CONSIDERANDO

Que el Curso de referencia se aprobó mediante Resolución CD N° 213/2021, estableciendo para su realización las siguientes fechas: 12, 13, 26, 27 de agosto y 02 y 03 de septiembre de 2021.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad solicita el cambio de fecha de finalización del Curso mencionado, ello para el día 31 de marzo de 2022.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 24 de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la fecha de finalización del Curso Extracurricular de Posgrado: “Hacia una historia socio-cultural del sur puntano-cordobés: Frontera, militarización y conflicto interétnico (siglos XVIII-XIX)”, aprobado mediante Resolución CD N° 213/2021, será el día 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 225/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 02 de junio de 2022, 13:54 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220602-6298eb462f339**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas